

79
FEDERACION ARGENTINA
DE
SOCIEDADES POPULARES DE EDUCACIÓN

EL PROBLEMA DE LOS ESCOLARES DESNUTRIDOS

(CONTRIBUYENDO A SU SOLUCION)

Informe elevado por la Junta
Central al señor Senador Nacio-
nal Dr. Alfredo L. Palacios.



BUENOS AIRES

1937

SA
39-7
69

ANTECEDENTES

El Señor Senador de la Nación Dr. Alfredo L. Palacios dirigió al señor Presidente, la siguiente carta:

Buenos Aires de 1937.

Señor Profesor Don José J. Berrutti.

Mi prestigioso amigo:

Le ruego quiera tener la gentileza de enviarme los datos que la Federación Argentina de Sociedades Populares de Educación que usted dignamente preside, haya recogido respecto al problema médico social de los niños desnutridos en edad pre escolar y escolar.

En el próximo período parlamentario encararé el asunto y aspiro a su asesoramiento.

Soy su amigo affo. y S. S.

(Firmado): ALFREDO L. PALACIOS.

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

El señor Presidente contestó al Dr. Palacios aplaudiendo su interés por tan capital problema y que lo sometería a la deliberación de la Junta Central en su primera reunión. Pero ésta se hallaba en receso y al reanudar sus tareas en abril designó una Comisión para que se avocase al conocimiento del asunto y emitiese su dictamen que fué aprobado y remitido al legislador acompañado de la siguiente nota:

Buenos Aires, Mayo 7 de 1937.

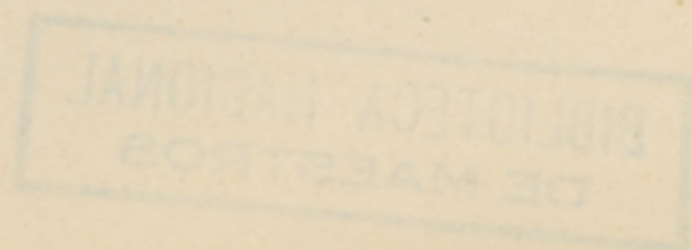
Al señor Senador Nacional Doctor Alfredo L. Palacios. —
Capital.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Senador adjuntándole el informe producido por la Comisión especial designada para estudiar y concretar los puntos de vista de la Federación Argentina de Sociedades Populares de Educación respecto del problema que plantea la existencia de tantos niños desnutridos en edad pre escolar y escolar.

La Junta Central de la Federación hace suyos los términos del informe acompañado y espera que sus fundamentos y conclusiones constituirán un aporte útil al propósito de encarar la solución de tan importante asunto.

Saludo al señor Senador con las más distinguidas consideraciones.

(Firmado): JOSE E. MARTINELLI - MIGUEL LACREU (Vicepresidente 1º en Ejercicio y Secretario General, respectivamente).



Señor Presidente:

El Señor Senador Nacional Dr. Alfredo L. Palacios, en carta que usted se ha servido pasar a estudio de esta Comisión, pide que se le hagan conocer las informaciones que se “haya recogido respecto al problema médico social de los niños desnutridos en edad pre-escolar y escolar”. Agrega luego: “En el próximo período parlamentario encararé el asunto y aspiro a su asesoramiento”.

Ante tan gentil invitación, y teniendo en cuenta el último párrafo transcripto, esta Comisión ha puesto su especial empeño, no solamente en arrimar los informes concretos que se tienen, sino también en contemplar el problema bajo los aspectos fundamentales que según su criterio deben tenerse en cuenta para llegar a una solución permanente y positiva. Y esta es la causa por la cual su informe resulta un poco extenso, no tanto como la gravedad del problema lo exige, y por ello demanda la benevolencia de la Junta.

Desde luego se descarta que la información no podrá referirse a la población infantil en edad pre-escolar, por hallarse fuera de la acción ejercida por la Junta Central y las sociedades federadas. Tampoco podrá precisar el número de escolares desnutridos y poco menos que desnudos concurrentes a las aulas, por falta de una estadística que nadie se ha encargado de organizar, que proyectó la Junta sin poder llevarla a la práctica por falta de recursos. En cuanto a la ubicación, únicamente puede asegurarse que se hallan dispersos en toda la extensión del país, en algunas zonas más que en otras.

A pesar de las reservas anteriores, la Comisión sabe que no ha escapado a la Junta Central toda la extensión y gravedad del problema y que lo conoce por las abundantes publicaciones de la prensa de esta capital y del interior, por las solicitudes de ayuda llegadas a esta casa y a otras de las instituciones federadas, por los informes de las autoridades militares referentes a las pésimas condiciones en que se presenta a las filas un subido porcentaje de conscriptos y hasta por los datos del censo

escolar levantado no ha mucho y que acusan junto al elevado número de analfabetos, otro no menor de los que desertan de los estudios desde el segundo grado en adelante. Agreguemos además la impresión alarmante recogida por el primer magistrado en su último viaje referentes no ya a las provincias llamadas pobres, sino a las que por el incremento de sus industrias han escapado a este calificativo: Tucumán, San Juan, Mendoza, y las que en abundancia ha recogido el mismo Dr. Palacios en las nortañas.

Pero entremos en la consideración del problema ya puesto en evidencia todo su alarmante alcance.

Para esta Comisión el problema tiene dos aspectos fundamentales: el que ofrece la actual generación concurrente a las aulas escolares, y el de las generaciones futuras consideradas en su edad pre-escolar, escolar y post-escolar, acerca de los cuales informará separadamente para proponer los medios concordantes de solución.

Refiriéndose al socorro a los escolares actuales, la Comisión debe informar que el único elemento de solución que se ha puesto en práctica, es el de la beneficencia, oficial y privada, con resultados muy dudosos, cuando no negativos y en muchos casos dañinos a la moral del individuo.

La Comisión debe referirse ante todo a la primera, a la oficial, a la que le falta unidad de acción o concordancia, tenacidad, el sentido de la oportunidad y el conocimiento concreto de todos los detalles del problema, como lo demostrará la enunciación de los hechos que en seguida da. Va esto dicho sin intención de crítica, sino en carácter ilustrativo.

Desde luego son varios los centros o comisiones oficiales que cooperan en el mismo sentido. Veamos.

En primer término la Comisión debe citar al ejército que por la dispersión de sus cuerpos en el territorio de la nación y por mantener estos últimos años comedores escolares muchos de ellos, constituyen un elemento importante de solución. Pero estos cuerpos se hallan generalmente instalados, cuando no en centros urbanos de relativa importancia, en sus alrededores; esta misma instalación asegura a los tales centros una mejora económica que les permite proveer a la mayoría de los escla-

res elementos para su nutrición y vestuario, que ya ejercitan las instituciones populares organizadas como se verá más adelante, y quizá no esté de más su acción, pero puede llegar a sustituir la función de las cooperadoras que a su vez se concretarán a llenar algunas de las funciones que corresponden al estado, hecho concreto que después señalará la Comisión al ocuparse de estas instituciones populares. Por otra parte, ¿qué criterio rige en la distribución de alimentos en estos casos? ¿Se admite a todos los escolares o solamente a los de aquellos hogares que realmente lo necesitan? En el primero de los casos, ¿no se dañará la dignidad moral de muchos padres que pudiendo nutrir a sus hijos se los dejan nutrir por otros? Como quiera, hay en esta acción del ejército una verdadera contribución a la solución que se procura. Pero no escapa a la Comisión que se trata de una acción aislada sin concordancia con las otras.

En segundo término se debe citar al Consejo Nacional de Educación, que ha creado y mantiene una buena cantidad de comedores escolares que funcionan dentro de la capital y con todo acierto en barrios que verdaderamente los necesitan. Pero esta acción no tiene ninguna concordancia con otra oficial ni con la popular. Hay más: el Congreso, ante los empeños de las cooperadoras del distrito escolar XVII, que la Federación apoyó oportunamente, ha votado para que las administre esta rama del gobierno, las siguientes cantidades, 270.000 pesos para alimentación, vestuario y anteojos de los escolares pobres de esta capital, 180.000 para los de los territorios y 450.000 para los de las provincias. Van ya transcurridos casi dos meses de clases y esta Comisión, como esa H. Junta y el público, ignora si se ha hecho al Consejo la entrega de los fondos votados, ni si éste ha hecho gestiones en ese sentido.

El mismo Congreso, por iniciativa del señor Senador Palacios, surgida casi contemporáneamente con una similar del señor Diputado por Catamarca, doctor Luis Alberto Ahumada, dictó la Ley 11.838, creando una Comisión de Ayuda al Niño formada por altos funcionarios públicos. Desde entonces han transcurrido poco más de dos años sin que a dicha Comisión se le haya provisto de los fondos que la misma Ley señalaba, porque, según el mensaje del P. E., elevado a requerimiento de

la Cámara de Diputados el 3 de Noviembre del año pasado, "era indispensable incluir el crédito respectivo en el Presupuesto General proyectado para 1937", cosa que esta Comisión ignora si se hizo o no. Se trata de un millón de pesos, que por falta de diligencia fueron alcanzados y anulados por imperio de otra Ley, la N^o 3954.

En el momento de producirse este informe, ante lo que el señor Presidente de la Nación ha visto en las provincias que acaba de visitar, ha pasado sendas notas al señor Ministro de Instrucción Pública y al señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, precisamente miembros de la Comisión Nacional de Ayuda al Niño, solicitando medidas urgentes. El primero de los funcionarios nombrados ha resuelto destinar la inversión de 300.000 pesos en elementos de ayuda, designando para su distribución al Subsecretario de Instrucción Pública y a los Inspectores Generales de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial y al de Incorporados. Tampoco esta nueva tentativa de ayuda tiene relación ninguna con las otras proyectadas o que se ejecutan. Además, esta nueva Comisión está formada por funcionarios cuyo conocimiento y relaciones está en la enseñanza secundaria formada por escuelas normales, colegios nacionales, escuelas profesionales oficiales e incorporados a los mismos, y hasta donde no llegan los niños que han menester de ayuda.

A fin de no prolongar su informe, la Comisión no hace méritos de otros datos, ya que los citados son suficientes para evidenciar la falta de concordancia con que se procede. Y piensa que más efectivo que esta dispersión, sería la dirección única concentrada en la Comisión Nacional de Ayuda al Niño o en el Consejo Nacional de Educación.

Pasemos ahora a la acción popular.

Esta también ha echado mano de la beneficencia como único recurso, procurando acudir con toda oportunidad, pero tropezando siempre con la desconfianza y con el egoísmo que le restan eficiencia, adoleciendo, como la anterior, de concordancia de esfuerzos, pero no de tenacidad en los procedimientos. Su mejor exponente son las sociedades cooperadoras.

Desde el primer día de su existencia, la Federación Argentina de Sociedades Populares de Educación ha hecho una ban-

dera de la ayuda al escolar, declarando que “desea que no quede en el país una sola escuela, grande ni pequeña, sin tener organizada su correspondiente sociedad cooperadora”. Y consecuentemente ha contribuído con tenaz propaganda, ante pueblos y gobiernos, a multiplicar esta clase de instituciones, con éxito tan feliz, que hoy son contadas las casas de educación que no la tienen, hasta el punto de contarse por miles, y hasta los establecimientos secundarios están siguiendo este mismo camino con el apoyo e iniciativa del señor Ministro del ramo. La Federación les ha dado, además, las orientaciones y finalidades a llenar, señalándoles en el orden primario dos funciones fundamentales y concordantes: procurar que no quede un solo niño en edad escolar sin recibir los beneficios de la instrucción en toda la extensión del ciclo obligatorio, contribuyendo a que ello se cumpla mediante la ayuda en lo que el escolar necesita (nutrición, ropaje, útiles de aprendizaje y salud en general); contribución a lo que ha menester el hogar del niño que por las causas anteriores no concurre y aumenta las cifras del analfabetismo; ha indicado así mismo una tercera, concordante también, como es la de señalar al estado, en lo que ~~es~~ es su obligación impuesta por la Ley, las necesidades que deben llenarse en la escuela a que sirven (edificios, moblaje, útiles y aparatos de enseñanza, ilustraciones, etc.) y cooperar con el mismo con sus propios fondos una vez llenadas las dos primeras.

Pero no hay todavía entre ellas una orgánica coordinación y pocas son las que forman federaciones locales, pudiendo citarse las de Quilmes, de Bragado, de Bahía Blanca, de Tucumán, etc. En conseguir este propósito se halla actualmente empeñada la Federación Argentina de Sociedades Populares de Educación. Una vez que se haya conseguido, habrán estas instituciones adquirido una importancia aún mayor que la que ahora tienen. La Junta Central, por iniciativa de uno de sus miembros, el Dr. Juan Bacigalupo, que comprobó previo análisis, la poco satisfactoria calidad de la leche que se distribuye en algunas de las escuelas de esta capital, proyectó la organización de una cooperativa entre las mismas que les permitiera una mayor economía, una mejor distribución de sus fondos y un mayor alcance de sus funciones por el abaratamiento de los productos ante la

adquisición por grandes cantidades, a la vez que el mejoramiento de los mismos, pero diversas causas, entre las que no ha faltado la incomprensión de las que se pretendía beneficiar, la obligaron a aplazar para mejor oportunidad su propaganda.

A pesar de todo, los beneficios que prestan son alentadores. La Comisión lamenta no haber podido conseguir mayores datos por falta de información de las interesadas, pero pueden servir como ilustrativos los que toma del informe presentado a la superioridad respectiva por el Inspector de enseñanza primaria de la provincia de Buenos Aires, señor José F. Santamarina, y correspondientes al año 1934. Según éste, las 1378 cooperadoras que funcionaban dicho año en el territorio citado, invirtieron de los fondos por ellas recolectados, 137.976 pesos en la provisión de leche y pan para los alumnos, 175.092 en ropa, calzado, libros y útiles para escolares y 4.582 como contribución al estado para refacción de edificios, compra y arreglo de muebles, adquisición de ilustraciones y aparatos de enseñanza, fomento de bibliotecas infantiles, realización de fiestas patrias, etc. En total: 337.650 pesos.

Esta Comisión considera que las cooperadoras escolares, por hallarse formadas de padres de alumnos y vecinos de las localidades y barrios en que funcionan, constituyen, no solamente un lazo de unión entre los hogares y las escuelas, sino que conocen o pueden conocer las verdaderas necesidades de los niños en edad escolar y los que, por su propio interés y por el interés de las comunidades a que pertenecen, las más capacitadas para administrar con justicia y honradez los esfuerzos de la beneficencia, ya venga con carácter oficial, o ya surja del esfuerzo popular. Cree, sinceramente, que sería obra de buen gobierno contribuir a su fomento y fortalecimiento mediante subvenciones proporcionales a las necesidades de su radio de acción, con la condición de que rindan cuenta documentada de las inversiones que podía reglamentarse, pero dejándoles la libertad de su organización y sin tender en ningún momento, a convertirlas en meros resortes del estado.

Para la mayor eficiencia y justicia, la Comisión se hace un deber en recomendar, en principio, el procedimiento seguido por la Federación de Cooperadoras de Bragado, la que ha crea-

do un registro o padrón de padres en donde se anotan las condiciones económicas de sus hogares, recogidos con la imparcialidad, minuciosidad y discreción que ésta emplea y que tan excelentes resultados le da según las informes recibidos.

La Comisión considera que no satisfaría las informaciones que se le han encomendado, si no considerase el segundo aspecto del problema señalado al principio, es decir, el de su solución permanente para que no pese en lo futuro la angustia que cada comienzo de año escolar llueve sobre la tranquilidad pública. Procurará ser lo más breve posible y que permita el estudio de esta faz.

A pesar de todos los encomiosos esfuerzos realizados hasta hoy por la beneficencia, y los que en el futuro pueda realizar siempre que no se canse, — probabilidad que se debe calcular en la hora económica que atravesamos y en la desconfianza por el abuso que de ella se hace, — solamente alcanzará a proteger a los escolares que hoy se hallan en las condiciones anunciadas, pero el fenómeno se repetirá en el año próximo y en los que le sigan, debido a que los escolares desnutridos, enfermos, faltos de ropa y de calzado, son una consecuencia únicamente y no una causa, son un exponente de los hogares de que proceden. Y el fenómeno no es nuevo en la Argentina; existe desde la era colonial sin que hasta hace poco los factores de nuestra vida económica lo hayan puesto en evidencia con intensidad.

En 1842, hará próximamente un siglo, ya lo señaló Sarmiento. “Todos estamos de acuerdo sobre la ineptitud industrial de nuestras masas. — dijo aquel clarividente, — producida por la falta de tradiciones de trabajo, y de la adquisición de muchas de aquellas prácticas, implementos y útiles de industria que no son sino la aplicación de las verdades matemáticas o los principios de la mecánica”, etc. Todavía más lejos, el doctor Juan Agustín García cita un casi olvidado informe de un comisionado del gobierno colonial en que se lee respecto a la familia proletaria: “mide sus labores por los frutos que pueden solo desempeñar de su contribución anual con una triste y muy escasa manutención de su familia, que tal vez está en cueros, sin trato civil, ni salir a la luz pública por su extremada desnudez.” Pues bien, esa ineptitud para la industria ha continuado siendo una

pesada carga para nuestro país, casi invisible a causa de la simplicidad un tanto primitiva de nuestras industrias, el escaso movimiento de nuestro comercio, la falta de los grandes capitales, la ausencia de las máquinas o sea los más modernos y complicados instrumentos del trabajo y de la dependencia del extranjero evidenciada por nuestras importaciones. Pero los acontecimientos mundiales de nuestro tiempo han acelerado asombrosamente el ritmo de nuestra vida. La fecundidad de nuestra tierra, el aseguramiento del orden en ella, la intranquilidad y la y la desconfianza reinante en las viejas naciones, ha hecho que se volcara sobre la nuestra hombres de acción y con aptitudes de dirigentes, capitales, máquinas, intensificando y mejorando nuestras industrias, creando nuevas, fortaleciendo nuestro comercio de exportación, elevando el "standard" de vida y exigiendo a nuestros habitantes, que deben ser los colaboradores obligados, una capacidad que no poseen porque no se les ha formado; de aquí que la gran masa argentina, aquella que señaló Sarmiento y que subsistía, la masa del gañán no libertada de su incapacidad, sintiera más que nadie los efectos, pues ha debido ser descartada de las nuevas labores productivas. Y esa es la que engendra la otra, la que hoy nos preocupa casi exclusivamente, de niños en vísperas de ser escolares, de escolares, de jóvenes conscriptos, desnutridos, desnudos, presas de enfermedades diversas, analfabetos o casi, cuya infelicidad social va preparando el terreno para la germinación de los peores pensamientos y sentimientos: el odio al orden constituido que es el viejo desprecio a la ley, el robo, el asalto, el homicidio, si no le damos las aptitudes industriales que le hacen falta para atemperar la violencia de sus aspiraciones a la vida.

De acuerdo con estos antecedentes, que son las causas o la verdadera incógnita del problema cuya solución se busca, la Comisión considera que lo que más conviene, en beneficio de esos niños y en beneficio de la dignidad y de la soberanía nacional, así como de la tranquilidad pública dentro del sistema democrático evolutivo que nos rige, es crear en los mismos, y contemporáneamente a la acción de la beneficencia, la capacidad productiva de que carecen los padres, a quienes es ya tarde para dársela en su inmensa mayoría.

Pero para eso se hace necesario torcer el rumbo de nuestra instrucción pública, de la primaria en adelante, en la cual rige todavía la organización que hace cien años le diera Rivadavia: la escuela primaria como base para la secundaria y ésta para la universitaria y en la que prima el principio literario, por no decir verbalista, de todo lo cual estamos hoy recogiendo los amargos frutos, a pesar de que en cincuenta años de imperio de la Ley de Educación Común se ha suprimido el cincuenta por ciento del analfabetismo que en 1810 nos legó la colonia; la ninguna formación de aptitud técnica que se adquiriera en la enseñanza secundaria, a pesar de que por las aulas de los cincuenta y ocho Colegios oficiales con 604 divisiones de cursos pasan 20.309 alumnos, y 10.659 más por las de los incorporados (Est. Of. 1932-33), y la intranquilidad en que se desarrollan las clases de la Universidad por la desorientación en que vive la juventud y ante el nebuloso porvenir que la plétora de diplomados doctorales les depara para el porvenir, fenómeno que ya han denunciado públicamente varios presidentes de estas instituciones. Esta orientación ha hecho su época con todo éxito en los tiempos que quedan atrás cuando el romanticismo literario primaba en todos nuestros actos, cuando el capitalismo y el maquinismo no habían hecho sentir su influencia: preparó la clase dirigente que organizó la política del país, curó los males de la anarquía por el levantamiento del índice cultural salvando así la independencia nacional; estableció el orden al amparo del cual se preparó la hora de hoy; afianzó los prestigios de la República en el derecho internacional, etc., y por ello debemos recordarla con respeto. Pero esa época ya pasó en la evolución de la vida. Estamos ahora en el balanceo de la economía social, mar en el que se ahoga el que carece de aptitudes para responder a sus exigencias.

Se propone la idea de crear trabajo. No es mala. Pero cabe preguntar: ¿quién va a realizarlo? Porque el trabajo ha de responder a las necesidades de la época y en una medida que no es inagotable y porque, ya lo hemos dicho, la causa de la desnutrición de los escolares, la gran masa de padres, carece de la aptitud exigida para que rinda frutos.

Se habla hoy otra vez de las aldeas escolares, y decimos

otra vez porque hace ya varios años que se propusieron a las autoridades y se divulgaron los proyectos sin que nada se haya hecho. Es también una buena idea. Podrá oponérsele el sentimiento por la separación del hogar en que nacieron y sobre todo por el alejamiento del cariño de la madre, muy respetable, por cierto; podrá aducirse que la patria potestad es un derecho garantizado por nuestras leyes. Pero hay que considerar que los hogares no pueden mantenerlos por razones económicas y los condenan a la muerte o por lo menos a una degeneración, mientras que las escuelas hogares o aldeas escolares pueden volverlos al mismo hogar con capacidad para afrontar la vida y para ayudar en su ancianidad a sus padres. Y entonces, será sabia la aplicación del adagio popular: cuando hay hambre no hay pan duro. Pero si la aldea ha de concentrar los niños para someterlos al régimen educacional reinante y ha de devolverlos al hogar sin aptitudes para realizar un trabajo que les reditúe provecho, entonces, será inútil su concentración, será continuar con una ligera variante la acción de la beneficencia que alivia pero no cura.

Estas ideas no son nuevas para la H. Junta. Uno de sus miembros, firmante a la vez de este informe, el Prof. Whérfield A. Salinas, las expuso en "La Razón" del 9 de marzo ppdo. y la Junta las hizo suyas al aplaudirlas en la sesión del mismo mes. Han tenido eco en las columnas de "La Prensa" del 7 de abril y en "La Nación" de hoy martes 4 de mayo, ambas notas editoriales. Las sociedades populares educadoras que forman en las filas de la Federación y mantienen universidades populares o escuelas de puertas abiertas, procuran practicarlas en la medida que lo permiten sus recursos y la gratuidad de su esfuerzo, lo mismo que las escuelas complementarias creadas por el Consejo Nacional de Educación en esta Capital, lo mismo que las escuelas de artes y oficios sostenidas por el Ministerio de Instrucción Pública y algunas meritorias instituciones privadas, lo mismo que las de agricultura que se hallan bajo la dirección del Ministerio de este ramo. Pero hace falta que estas instituciones se divulguen fuera de los centros urbanos en que hoy funcionan, se adapten a las necesidades de la región a que sirvan, aprovechen en cada una las producciones que tan gene-

rosamente ofrece nuestro suelo en sus entrañas y en su superficie y que están esperando a los hombres capacitados para crear la propia industria que nos independice de otros países productores más comprensivos, que forme el espíritu cooperativista que ha de ser la coraza defensiva de la propia producción y que den, en la medida necesaria y dentro de los grados en la escala del trabajo, no título o diplomas, sino elementos aptos para la producción exigidos por la nueva época.

El orden primario, sin descuidar el cultivo armónico de las facultades como manda la Pedagogía, sin dejar de estudiar las aptitudes naturales que evidencie el niño para orientar y fortalecer las más arraigadas y las que más convengan a la economía general, debería ya dar verdadera importancia a los trabajos manuales prácticos que la juventud puede aprovechar en seguida en su mejora, de cuyos detalles no puede ocuparse esta Comisión.

El problema, como se vé, es complejo. Por un lado hay que salvar de su situación a los escolares de hoy; por el otro, a los hogares de mañana. La Comisión no desea ser más extensa, pero considera indispensable como final de su informe, señalar un hecho extraordinario que no solamente viene en apoyo de sus ideas, sino que revela lo que con su aplicación ha conseguido la comprensión de una maestra argentina.

En Arizona, departamento de San Carlos, provincia de San Luis, — de acuerdo con una información de "La Nación" aparecida el 24 de marzo, — funciona desde hace poco tiempo una escuela nacional de la Ley Lainez que dirige la señora María Angélica Aloisi de Mathé. Es aquella una zona de travesía, que es decir árida y sin cultivo, situada a setenta kilómetros de la más próxima estación ferroviaria. "Campos cubiertos de gruesas capas de cenizas volcánicas la rodean, — dice el corresponsal informante. — La tierra es yerma. Flota sobre el paisaje una penosa desolación. Y allí, teniendo que luchar a diario con la áspera infecundidad del suelo, hace cuatro años que ha surgido como un hogar maravilloso la escuela nacional n^o 271". Oigamos ahora lo que dice de la labor desarrollada: "La acción de la escuela se pone de relieve en la preparación de los pequeños educandos y en las enseñanzas morales que se les inculca. Apre-

den a respetar a la patria, a sus padres y compañeros. Realizan una actividad metódica harto distinta de las que realizan en las ruinosas cabañas de sus mayores". Porque en esa triste región se ha formado una escasa población, que viven al margen de la higiene en pésimos ranchos, analfabetos, luchando con la miseria y la degeneración. ¿Qué hace esa maestra? Cumple sus obligaciones con el estado que le paga, llenando los programas de los dos únicos grados que tiene el establecimiento, con niños y jovenzuelos de todas las edades. Pero llenadas esas tareas, destina su tiempo a crear en sus alumnos la capacidad de producción con la colaboración de su esposo don Antonio L. Mathé; y es así como han llegado a domar la hosquedad de aquella tierra para obligarla a germinar de que es prueba la huerta que cultivan; allí, además, aprenden la economía y manejo civilizado del hogar, fabrican pan, cinturones, cinchas, cepillos, hilan la lana, tejen mantas, fabrican vestidos y crían aves. Como en los ranchos de sus mayores falta el alimento y los niños se crían escuálidos de cuerpo y de inteligencia, la directora ha hecho algo más: ha cobijado en su hogar, alojándolos y alimentándolos por el esfuerzo solidario de los mismos, a 12 alumnos de primer grado y 34 de segundo. Eso, es la seguridad de su subsistencia, es la felicidad de los niños y de los padres y es, en ese pedacito de tierra tan hostil que se transforma por el esfuerzo inteligente de una maestra comprensiva, la solución del problema de los niños desnutridos de hoy con perspectivas a los hombres de empresa de mañana.

¿Por qué no se intenta y practica lo mismo en todas las escuelas de las campañas, de las faldas de las sierras, de los valles y hasta de los mismos centros urbanos? Parece a la Comisión que ésta sería la mejor política a desarrollar por los gobiernos de nuestros pueblos.

Y al dar punto final a su informe, la Comisión declara que ha puesto su mejor empeño en satisfacer el pedido hecho por el señor Senador Palacios.

Saludan respetuosamente al señor Presidente.

Whérfield A. Salinas - José Alarcón.

Buenos Aires, mayo 4 de 1937.

APENDICE

NUEVA CARTA DEL DOCTOR PALACIOS

Señor Presidente de la Federación Argentina de Sociedades Populares de Educación Don José E. Martinelli (1).

Ciudad.

De mi consideración:

He recibido su nota de fecha 7 del corriente, acompañada del notable informe del eminente profesor Whérfield A. Salinas y su inteligente colaborador, el profesor José Alarcón. Quedo muy reconocido a la gentileza de esa Federación, ya que su cooperación ha sido muy eficaz. Le adelanto que en su oportunidad, en el Senado, pediré la inserción del texto íntegro del informe, en el Diario de Sesiones.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme su atento y

S. S.

ALFREDO L. PALACIOS.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1937.

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

(1) El Vicepresidente primero profesor Martinelli se hallaba en ejercicio de la presidencia por ausencia del titular.



IMPRESA J. L. GALLO
JUJUY 1116 - Bs. AIRES

